

Nro. Expediente	0045-016528/2013	AUSONIA	
Anexo I - Balanza:	BALANZA Portátil marca HAENNI , modelo/indicador WL103/WL 103 con Código de Aprobación de Modelo BF.90-1871 y Número de Serie: 5060 (Plataforma 01) y 5061 (Plataforma 02) con sus respectivos Indicadores correspondiéndoles idénticos números de serie (5060 y 5061)	Objeto: Balanza portátil para pesar vehículos por ejes (dos receptores de carga) de capacidad máxima 20000 kg. Mínima división 50 kg, clase III, de tipo electrónica.	Se compone de: 1 juego de balanzas de 2 (dos) plataformas, 1 (un) indicador, 1 (un) juego de 6 (seis) baterías, 1 (un) cable de unión entre plataformas de 5 (cinco) metros de longitud, 1 (una) impresora con 1 (un) cable tipo "Y" , 1 (un) cable de transición entre cable "Y" y la tickeadora, 1 (un) cargador de batería, 4 (cuatro) placas de nivelación de plástico (alfombras de nivelación) enrollables por cada indicador de carga, todo con Certificación de INTI.
Anexo II - Actas Nros:	1001 al 1500	Vialidad: la única que certificará los formularios de Actas de constatación.	
Anexo III - Rutas Tramos	R.P.N° 4: Desde La Laguna hacia Villa María R.P.N° 2: Desde R.Nac. 158 hacia Autopista R.P.N° 6: Desde Dalmacio Velez a la Laguna		
Fecha Convenio DPV/Mun.	08/04/2013		
Fecha Inicio de Actividad	26/06/2013		
Nro. Ordenanza	008/2013		
Nro. Decreto Mun.	029/2013		
Poder Ejecutivo Provincial	Ley Provincial DPV N° 8555/95, Resolución DPV N° 806/2009, Decreto PE N° 1048/2010,		
Nombre Sr. Intendente y Secretario de Gobierno	Sr. Mauricio Luis PAJÓN (Cel.: 0353-154240507) - Sra. María Alejandra Bosco (Cel:) Municipio: 0353- 4888002/039		

Datos Juzgado	Nombre del Juez de Faltas: Dra. María José GUELFÍ Dirección: Bv. San Martín N° 58 - Ausonia Teléfono: 0353-154797550		
Personal Afectado al Control	CARIGNANO, Eduardo Alberto DNI: 14.334.061 GADEA, Gerardo Martín DNI: 27.444.759 DELGADO, Enrique Silvano DNI: 14.511.846 SALINAS, Mariano Damián DNI: 29.940.449	Capacitación del Personal: comprende el correcto conocimiento del "Manual Operativo del Revisor de Cargas", de la Reglamentación de Cargas y de los Capítulos III y IV del Título VI "La Circulación" de la Ley 8560 y su Reglamentación.	Portar Identificación (Credencial) - <u>Vinculación Laboral</u> : Responsabilidad del Municipio (Art. 6 y Art. 12 Convenio DPV-Mun). Vialidad Instruirá al personal para efectuar los controles de carga (comprenderá: correcto conocimiento del Anexo IV "Guía para realizar controles de pesos y dimensiones en vehículos de carga", de la Reglamentación de cargas y del Título VII "la Circulación" - Capítulo I "Regla para Vehículos de Transporte" de la Ley 8560, Texto Ordenado 2004 y su Reglamentación.
Contrato de Seguro del Personal (Vigencia de Póliza)	COMPAÑÍA FEDERACION PATRONAL ART POLIZA EN TRAMITE		
Nro. Precinto Placa de Identificación y Acceso a Indicador	Placas de Identificación y Acceso a Indicador: S.360423-I y S.360422-I	Certificaciones periódicas de calibración según Ley Nacional 19511 de Metrología Legal y sus Reglamentaciones para el control de pesos. Correspondiente a las Resoluciones Ex S.E.C.I.N.E.I.T N° 2307/80 y S.C.D. y V.C. N° 119/2001	
Nro. De Precinto verificado 2013	Verificado 2013: 952154-a y 952155-a		
Certificado de Verificación Periódica	49137-1		